

Guayaquil, 29 de Marzo de 1.996.

**Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HIERRO, RULIMANES Y METALES
FERRUMEX C. LTDA.
Presente.**

En cumplimiento a lo que establece la Ley, me permito poner en conocimiento de Uds., el Informe económico correspondiente al ejercicio de 1.995, no sin antes hacer hincapié, sobre algunas situaciones internas y externas de la empresa, que han tenido que ver directa o indirectamente con la economía de la misma.

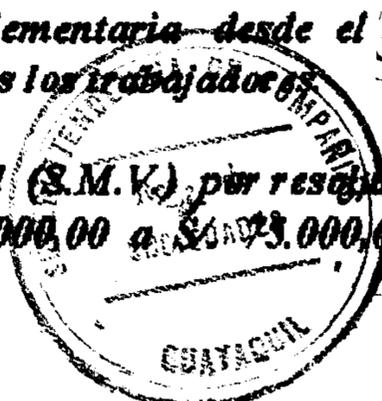
Es de conocimiento general que el Gobierno Nacional ha mantenido un índice inflacionario igual que el del año anterior, que de acuerdo con el INEC es del 25%, pero el conflicto territorial con el vecino país, ha provocado situaciones de iliquidez en el sector empresarial, que no han permitido una capacidad de pago normal a muchas empresas, que las ha llevado a verse envueltas en situaciones de riesgo, y que tampoco les ha permitido crecer; otro de los factores negativos al sistema empresarial es el alza abrupta del dólar USA, cuyas alzas el Banco Central del Ecuador, no las ha podido controlar, esto se mantiene paralelo al manejo de los Intereses Bancarios, que han tenido un descontrol, y por ende las empresas han tenido un endeudamiento muy drástico.

Por otro lado debemos anotar el incremento de sueldos, decretado por el Consejo Nacional de Salarios (Conades) a pesar de no cumplir con las aspiraciones de los trabajadores, si golpea en su economía al sector empresarial.

Durante el ejercicio de 1.995, la compensación por el incremento del Costo de Vida ha experimentado variaciones; a partir del 1.º de Enero de 1.995, pasó de S/. 112.000,00 a S/. 125.000,00 mensuales para los trabajadores en general.

La Bonificación Complementaria desde el 03 de Julio de 1.995, se incrementó a A/. 110.000,00 para todos los trabajadores.

El salario mínimo vital (S.M.V.) por resolución del Consejo Nacional de Salarios se incrementó de S/. 70.000,00 a S/. 83.000,00 para los trabajadores que iniciaren actividades.



Con esto el ingreso mínimo total que percibió el trabajador ecuatoriano al finalizar dicho ejercicio estuvo compuesto por S/. 85.000,00, en concepto de S.M.V., por compensación costo de vida S/. 125.000,00, por concepto de bonificación complementaria S/. 110.000,00, por décimo tercer sueldo S/. 7.083, por décimo cuarto sueldo S/. 14.166,00, por décimo quinto sueldo mensualmente S/. 4.167,00, por concepto de transporte S/. 16.000,00, por concepto de décimo sexto sueldo S/. 14.167,00, a estos rubros hay que agregar S/. 3.542,00 por vacaciones, S/. 7.083,00 por concepto de fondo de reserva y S/. 9.477,00 por concepto de aportes patronales.

El ejercicio de 1.995, Los Estados Financieros arrojaron los siguientes resultados:

Las Ventas se han incrementado en un 100 % alcanzando un monto de S/. 283'460.729,00, para un valor de S/. 137'179.461,00 que es el obtenido por ventas correspondientes al año anterior.

En lo que respecta a las Compras, continuamos con la misma política implementada, que permite una mejor rotación de Inventarios.

En el rubro de Gastos Operacionales, se incrementaron en el 65 % de un valor de S/. 31'262.063,00 para 1.994, a un valor de S/. 47'905.468,00 para 1.995.

En el presente ejercicio se ha obtenido una utilidad antes del Impuesto a la Renta y Participación a Trabajadores de S/. 8'594.085,00, por el 15% de Participación a Trabajadores S/. 1' 289.113.00, por el Impuesto a la Renta S/.1' 826.243.00, quedando una utilidad neta de S/. 5'478.729,00, siendo en un 55% mayor que en el ejercicio de 1.994.

Con lo expuesto anteriormente dejo a criterio de Uds. Señores Accionistas, hacer de las Utilidades lo más conveniente; quiero dejar constancia de mi agradecimiento para con todos los funcionarios que han prestado sus servicios a esta Empresa.

Atentamente,


CESAR S. PARRA M.